



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 218
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 02/04/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°348, de fecha 02 abril 2019, Alcalde Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°28, de fecha 02 abril 2019, Directora Secplam.
- Memorándum N°310, de fecha 26 marzo 2019, Alcalde Jaime Fernández Alarcón
- Memorándum N°24, de fecha 26 marzo 2019, Directora Secplam
- Memorándum N°004, de fecha 22 marzo 2019, Encargado Departamento de Adquisiciones.
- Decreto alcaldicio N° 161 de fecha 08-03-2019, Aprueba Bases Administrativas.
- Ficha de Licitación N° 3704-9-LE17, **Implementa puesta en valor sitio patrimonial Yagan.**
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-9-LE18.
- Informe comisión evaluadora N° 3704-9-LE18.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, SOC. CONSULTORA GUERRERO Y CARLSSON Rut: 76.051.620-1, por la compra de proyecto "**Implementa puesta en valor sitio patrimonial Yagan.**", según lo detallado en las bases administrativas de la licitación pública 3704-9-LE18 confeccionada por la Secretaría de Planificación Municipal, al mejor evaluado en el informe de la comisión evaluadora y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.42			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 19.000.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JOHANNA CARDENAS VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE